

## ¿En el ESTADO DE WASHINGTON pueden VOTAR las personas que tienen condenas por delitos mayores?

**¡SÍ!**

Al terminar su tiempo de encarcelamiento y de cualquier requerida custodia

comunitaria bajo el Departamento de Correcciones del Estado de Washington (DOC), usted automáticamente recobra el derecho de votar. Su derecho de votar es restablecido al cumplir con esas condiciones aun cuando todavía debe en sus obligaciones legales monetarias (LFOs).

Para más información visite al: [www.aclu-wa.org/voting](http://www.aclu-wa.org/voting)

Si usted tiene duda tocante como la ley impacta su situación, o si paso por un malentendido, o le informan que un tribunal o un fiscal pretenden revocar su derecho de votar por falta de pagar en su LFOs, por favor comuníquese con el ACLU.

Usted puede llamar al ACLU a la línea de tomar datos y de dar Referencias al **206.624.2180**.

O puede visitarnos al [www.aclu-wa.org/help](http://www.aclu-wa.org/help)

